

RAMA JUDICIAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO 025 LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **122**

Fecha Fijación: **25/07/2023**

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2016 00538	Ordinario	ALEXANDRA ORTIZ PEDRAZA	VISION RUEDA EU	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 3 de Noviembre de 2023, a la hora de las 11:00 de la mañana, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS	24/07/2023	
11001 31 05 02 2019 00591	Ordinario	LUZ STELLA PRADA PEÑA	LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DE DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	Auto resuelve nulidad NO DECRETA NULIDADES PLANTEADAS POR EL APODERADO DE PARTE DEMANDADA COMO PERSONA NATURAL POR LO MOTIVADO.	24/07/2023	DIGI TALI ZAD O
11001 31 05 02 2019 00901	Ordinario	GRACE CECILIA SIERRA SERJE	HERALDO LIMITADA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 08 de Agosto de 2023, a la hora de las 8:00 de la mañana, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS, para lo cual se informará desde el correo institucional asignado a este despacho a las partes, por intermedio de sus apoderados directamente a los correos personales de los mismos que reposan en el expediente que custodia el despacho de conocimiento.	24/07/2023	
11001 31 05 02 2019 00961	Ordinario	DERLY GOMEZ SEPULVEDA	AGM SALUD COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Fija fecha audiencia	24/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2020 00115	Ordinario	IVAN MORA JIMENEZ	UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO	Auto resuelve nulidad En correlación a lo informado por el apoderado de la parte demandante en la audiencia inmediatamente anterior, es que hay una nulidad planteada por esa parte que esta pendiente por resolver. Por lo anteriormente expuesto, se procede a correr traslado a las demás partes, por el termino de 3 (tres días) de dicha nulidad. Una vez venza el término antes fijado pase al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.	24/07/2023	
11001 31 05 02 2020 00560	Ordinario	EDIXON ANDREY HERRERA ROJAS	CONFORTRANS LTDA	Auto resuelve desistimiento Conforme al mensaje de datos arrimado al plenario, se entra a revisar el mismo encontrando una solicitud de desistimiento de la totalidad de las pretensiones contenidas en la demanda ordinaria laboral de referencia, la cual, cumple con las exigencias del artículo 314 del Código General del Proceso. Por lo tanto, se hace necesario correr traslado por el termino de 3 (tres días) de dicha solicitud, previo a aceptar el desistimiento de todas y cada una de las pretensiones incoadas en la presente demanda y archivar el proceso de referencia.	24/07/2023	
11001 31 05 02 2021 00070	Fueros Sindicales	MILAGROS MERCEDES RIVERA	BAYPORT COLOMBIA S.A.	Auto de Trámite Con ese norte, y de la revisión del expediente se aprecia que la secretaria ya dio cumplimiento al envío del oficio J25L-372, Sin embargo, no obra aun respuesta dentro del expediente. Por consiguiente, se requerirá nuevamente de oficio a dicha Fiscalía especializada para que informe lo ordenado en auto del 14 de marzo del año anterior ante la relevancia de la información, dicho esto, se reitera que una vez se cuente con esa información pasará al despacho para decidir lo que en derecho corresponda.	24/07/2023	
11001 31 05 02 2021 00257	Ordinario	CARLOS VEGA LEON	CENIT TRANSPORTE Y LOGISTICA DE HIDROCARBUROS SAS	Auto de Trámite Se resuelve solucitud. Se REQUIERE apoderado parte actora	24/07/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 05 02 2021 00620	Ordinario	DAVID ANDRES MESA PEREZ	BANCOLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se procede a señalar fecha para el próximo: 14 de Agosto de 2023, a la hora de las 2:30 de la tarde, fecha en la cual, este despacho continuará el trámite del proceso a través del medio tecnológico virtual TEAMS	24/07/2023	
11001 31 05 02 2023 00241	Ejecutivo	ZEUDY VIVIANA BARRERA TRIVIÑO	VIVIR IPS LTDA	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO EJECUTIVO, ACCEDE DECRETO MEDIDAS, ORDENA NOTIFICAR.-	24/07/2023	
11001 31 05 02 2023 00242	Ejecutivo	SARA DEL SOCORRO LARRAÑAGA DIAZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto libra mandamiento ejecutivo ORDENA NOTIFICAR	24/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECH **25/07/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ARMANDO RODRIGUEZ LONDOÑO
SECRETARIO